

MODIFICACIÓN DEL APARTADO SOBRE FINANCIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO WEB, DOMINIO Y ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA EXPEDIENTE SER. 6-2020

El 6 de agosto de 2020 se formalizó la adjudicación del contrato de servicio SER. 6-2020 para el mantenimiento web, dominio y alojamiento del Grupo de Desarrollo Rural, en esta adjudicación se establecía que la financiación de la adjudicación se realizaría con cargo a la Medida 19 (Desarrollo Local Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, financiado por la UE a través de FEADER y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía (submedida 19.4).

El 29 de marzo de 2022 nuestra entidad presentó solicitud de ayuda a la Diputación Provincial de Granada, en el marco de la subvención SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA: CONVOCATORIA 2022, para la ejecución de este proyecto se determinó la necesidad de contar con los servicios de mantenimiento web.

El 9 de enero de 2023 se publicó la resolución definitiva de concesión de ayudas de SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA: CONVOCATORIA 2022, en la que se aprueba aceptar el gasto como elegible del MANTENIMIENTO WEB, DOMINIO Y ALOJAMIENTO.

Por tanto, se determina que para la anualidad 2022 la financiación de la adjudicación de 6 de agosto de 2020 para el servicio de MANTENIMIENTO WEB, DOMINIO Y ALOJAMIENTO DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL (SER. 6-2020) será financiado con la ayuda de la Diputación Provincial de Granada SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA: CONVOCATORIA 2022, resuelta de forma definitiva mediante resolución de 27 de diciembre de 2022.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo el presente en Beas de Granada a 10 de enero de 2023.

Fdo. Manuel Martín Yáñez
PRESIDENTE

MODIFICACIÓN DEL APARTADO SOBRE FINANCIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (ANIMACIÓN Y GESTIÓN DE REDES) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA EXPEDIENTE SER. 3-2020

El 29 de junio de 2020 se formalizó la adjudicación del contrato de servicio SER. 3-2020 para la comunicación (animación y gestión de redes) del Grupo de Desarrollo Rural, en esta adjudicación se establecía que la financiación de la adjudicación se realizaría con cargo a la Medida 19 (Desarrollo Local Leader) del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, financiado por la UE a través de FEADER y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca, y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía (submedida 19.4).

El 29 de marzo de 2022 nuestra entidad presentó solicitud de ayuda a la Diputación Provincial de Granada, en el marco de la subvención SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA: CONVOCATORIA 2022, para la ejecución de este proyecto se determinó la necesidad de contar con los servicios de comunicación.

El 9 de enero de 2023 se publicó la resolución definitiva de concesión de ayudas de SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA: CONVOCATORIA 2022, en la que se aprueba aceptar el gasto como elegible de la COMUNICACIÓN (ANIMACIÓN Y GESTIÓN DE REDES).

Por tanto, se determina que para la anualidad 2022 la financiación de la adjudicación de 29 de junio de 2020 para el servicio de COMUNICACIÓN (ANIMACIÓN Y GESTIÓN DE REDES) DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL (SER. 3-2020) será financiado con la ayuda de la Diputación Provincial de Granada SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO DE LA PROVINCIA DE GRANADA: CONVOCATORIA 2022, resuelta de forma definitiva mediante resolución de 27 de diciembre de 2022.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo el presente en Beas de Granada a 10 de enero de 2023.

Fdo. Manuel Martín Yáñez
PRESIDENTE